

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
DE APAN, HIDALGO.

ACTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

EN LA CIUDAD DE APAN ESTADO DE HIDALGO A 02 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, SIENDO LAS 9 HORAS CON 30 MINUTOS A CONVOCATORIA DE LA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SE REUNIERON EN SESIÓN EXTRAORDINARIA LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LA C. MARIA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO PRESIDENTA MUNICIPAL, C. JOSE SAÚL BAUTISTA GONZÁLEZ SÍNDICO PROCURADOR, ASÍ COMO LOS C.C. REGIDORES(AS): LIC. ANA LUZ CONTRERAS MARQUEZ, DR. DAVID ORTEGA MADRID, LIC. KIBSAIN ESTEFANY CASTILLO DE LUCIO, LIC. GABRIEL CAMPOS LUNA, MTRA. BEYSSY KAREM GONZALEZ ROMERO, DR. JOSE GERTRUDIS CID VAZQUEZ, C. YENY HERNANDEZ CORTES, LIC. RAFAEL ALONSO SOTO JUAREZ, C. HILDA ELIZABETH RODRÍGUEZ GARCÍA, PROF. NAXHYP GUTIERREZ MÁRQUEZ, ING. PASTOR JOEL FERNNADEZ PEÑUÑURI Y C. MARIA ANTONIA OLIVARES TAPIA QUIENES EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, REALIZAN LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal;
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar a la C. Presidenta Municipal Constitucional C. María Guadalupe Muñoz Romero, celebrar convenio de Reciprocidad en materia de capacitación y adiestramiento con la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Hidalgo, a través de su titular Lic. Salvador Cruz Neri y por otra parte al Agente.
- 4.- Clausura de la Sesión.

**1.\_ PASE DE LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.**

Se pasó lista de asistencia por voz del moderador del ayuntamiento C. Naxhyp Gutiérrez Márquez y están presentes 14 de los 14 miembros del Ayuntamiento por lo tanto se declara quórum legal, quedando debidamente instalado el Ayuntamiento y por consecuencia son válidos los acuerdos que se tomen en la misma.

YENY HERNANDEZ

**2.\_LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.**

Con 12 votos a favor queda aprobado el orden del día.

**3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA AUTORIZAR A LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. MARÍA GUADALUPE MUÑOZ ROMERO, CELEBRAR CONVENIO DE RECIPROCIDAD EN MATERIA DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE SU TITULAR LIC. SALVADOR CRUZ NERI Y POR OTRA PARTE AL AGENTE.**

**Regidor Rafael Alonso Soto** solamente una observación, dentro de las cláusulas en la cuarta donde dice; el municipio se obliga a que una vez que el agente acredite haber obtenido el certificado único policial, buscará incrementar el salario ordinario de el agente, al fin de alcanzar la homologación salarial con el tabulador de puestos de la Secretaría, creo que los sueldos por lo que hemos visto, los determinamos dentro de la administración, no dentro de un tabulador de la Secretaría, esa es la observación para ver si se puede modificar, adelante, si no vamos a estar atados en algún momento a los sueldos que tiene la Secretaría, que no están mal pero no se también si analizamos el presupuesto para eso, ¿no? o ¿si tenemos ese presupuesto?

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** efectivamente aunque no nos obliga porque dice; se buscará.

**Regidor Rafael Alonso Soto** perdón, si dice se el municipio se obliga.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** ok, entonces lo revisamos y si hay necesidad lo modificamos.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** nosotros lo podemos modificar y luego lo firmamos, además los salarios están mejores, la inconformidad es que a veces los policías se capacitan, por ejemplo cuando los mandamos a que se capaciten al C5 y luego se van a otro lado, y aquí se busca que ya no puedan saltar a otros lados ya que están capacitados, pero si estamos obligados a que los que no pasaron el examen quitarlos.

**Regidor Rafael Alonso Soto** con esto yo no estoy en contra de que se les aumente, al contrario, que se les aumente pero que lo determine el Ayuntamiento, una, y la otra es que existan los cursos, pero si necesitamos presencia policial en el municipio, han pasado robos, asaltos y seguimos en la misma situación.

**Síndico Municipal José Saúl Bautista** buenos días, solamente celebrar la firma de este convenio en caso de que se apruebe, la verdad es de que si atiende un problema que veníamos padeciendo que es en efecto la capacitación y posterior deserción hacia mejores oportunidades de empleo de los policías, esto nos

*Ma. Guadalupe Muñoz*

*Regidor Naxhyp Gutiérrez*  
Página 2 | 5

*Soto*

*Gutiérrez*

*YELLY HERNANDEZ*

*Alonso Soto*

*Bautista*

*Muñoz*

*Alonso Soto*

*Gutiérrez*

*Muñoz*

garantiza por lo menos 3 años que vamos a gozar de sus servicios, sin en cambio, si me sumo a la propuesta de que si exista un incentivo, en mejorar sus salarios una vez que obtengan el CUP, pero que en efecto sea determinado por el Ayuntamiento en apego también a la autonomía que gozan los municipios.

**Regidor Rafael Alonso Soto** solicito la modificación de la cláusula número 4.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** de una vez hacemos la modificación antes de votarlo, para que veamos como queda ¿no? porque si no lo vamos a votar y después como va a quedar.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** propongo este punto para que se modifique; el municipio se compromete a que una vez que el agente acredite haber obtenido el certificado único policial, buscará incrementar el salario ordinario conforme al presupuesto municipal vigente de el agente, al fin de alcanzar la homologación salarial en el tabulador de puestos de la Secretaría.

**Regidor Rafael Alonso Soto** le quitaría la parte ultima, al fin de alcanzar la homologación salarial en el tabulador de puestos de la Secretaría.

**Regidor Naxhyp Gutiérrez** los que estén por la afirmativa de aprobar el punto número 3 con la excepción en la cláusula cuarta donde manifestará que; el municipio se compromete a que una vez que el agente acredite haber obtenido el certificado único policial, buscará incrementar el salario ordinario conforme al presupuesto municipal vigente de el agente.

13 votos a favor y una abstención de la regidora María Antonia Olivares Tapia.

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** pero ya habíamos quedado que se tenia que decir el porqué, recuerden que quien se abstenga, tiene que decir el porque y en contra también.

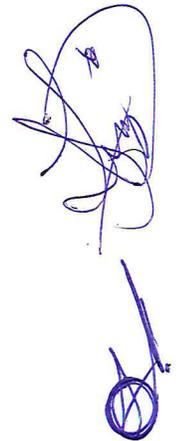
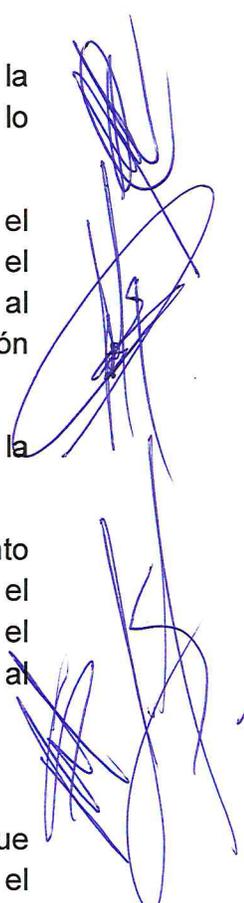
**Regidor Naxhyp Gutiérrez** le preguntamos a la regidora María Antonia, ¿por qué la abstención?

**Regidora María Antonia Olivares** en este caso precisamente quiero tener ahora si que, ya seria, bueno ya están haciendo la modificación pero quiero preguntarle a la secretaria, también si en este caso ¿nosotros podemos hacer la modificación desde aquí o tiene que hacer a través de la Secretaría que se haga la modificación del convenio?

**Presidenta Municipal María Guadalupe Muñoz** creo que se tiene que hacer aquí, para que nosotros lo firmemos acá, porque si no a poco lo vamos a mandra haya y haya que ellos lo modifiquen, no lo van a modificar, cada municipio creo que lo que no nos gusta lo tenemos que modificar acá y acá nosotros firmamos.



YEMY HEAVANDEZ C



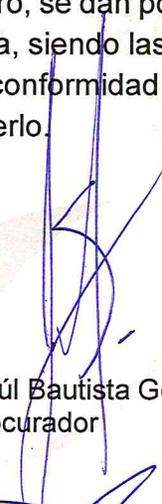
Regidora María Antonia Olivares si presidenta, nada más le pregunte a la secretaria ¿si eso es posible? esa es mi duda, nada mas le pregunte a la secretaria municipal.

Con 13 votos a favor y 1 abstención de la regidora María Antonia Olivares Tapia se aprueba autorizar a la C. Presidenta Municipal Constitucional C. María Guadalupe Muñoz Romero, celebrar convenio de Reciprocidad en materia de capacitación y adiestramiento con la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado de Hidalgo, a través de su titular Lic. Salvador Cruz Neri y por otra parte al Agente con la modificación en la cláusula número 4 que manifestará, el municipio se compromete a que una vez que el agente acredite haber obtenido el certificado único policial, buscará incrementar el salario ordinario conforme al presupuesto municipal vigente de el agente.

**4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo más asuntos que tratar estando presente la Presidenta del Ayuntamiento Municipal C. María Guadalupe Muñoz Romero, se dan por concluidos los trabajos de la Octogésima Octava Sesión Extraordinaria, siendo las 9 horas con 42 minutos del día 02 de Mayo del año 2023, firmando de conformidad el acta, para constancia legal de lo acordado, los que así quisieron hacerlo.

  
C. María Guadalupe Muñoz Romero  
Presidente Municipal.

  
C. José Saúl Bautista González  
Síndico procurador

  
C. Ana Luz Contreras Márquez  
Regidora

  
C. David Ortega Madrid  
Regidor

  
C. Kjosán Estefany Castillo De Lucio  
Regidora

  
C. Gabriel Campos Luna  
Regidor



  
YENY HERNANDEZ C









C. Beyssy Kareem González Romero  
Regidor.



C. José Gertrudis Cid Vázquez  
Regidor

*YENY HERNANDEZC*

C. Yeny Hernández Cortes  
Regidora



C. Rafael Alonso Soto Juárez  
Regidor



C. Hilda Elizabeth Rodríguez García  
Regidora



C. Naxhyp Gutiérrez Márquez  
Regidor



C. Pastor Joel Fernández Peñuñuri  
Regidor



C. María Antonia Olivares Tapia  
Regidora

